

Resolución de 18 de febrero de 2026, de la Directora Gerente del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, por la que se aprueba la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado por Resolución de 15 de enero de 2026 de la Directora Gerente del CITA, por la que se aprueba la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un puesto de naturaleza no estructural en la categoría de Gestor de proyectos para la línea de investigación “Dinamización de la I+D+i y apoyo a la elaboración de propuestas de proyecto en el marco del programa europeo Horizonte Europa”.

Mediante Resolución de 3 de febrero de 2026 se aprobó la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos en el proceso convocado mediante Resolución de 15 de enero de 2026 de la Directora Gerente del CITA por el que se aprobó la convocatoria para la creación de una bolsa de empleo para la contratación de un puesto, de naturaleza no estructural en la categoría de Gestor de proyectos para la línea de investigación “Dinamización de la I+D+i y apoyo a la elaboración de propuestas de proyecto en el marco del programa europeo Horizonte Europa” en la plantilla de este Centro. Esta Resolución se publicó en la página web del CITA el 3 de febrero de 2026.

A tal efecto, el 17 de febrero de 2026 finalizó el plazo de subsanaciones a la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos.

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la convocatoria,
RESUELVO.

Primero.- Aprobar la relación definitiva de candidatos admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, que se incluye como Anexo I.

Segundo.- Hacer pública la relación en la página web del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón.

Tercero.- Informar que el día 20 de febrero de 2026 se publicarán las listas de los candidatos con las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y se informará de las personas que pasan a la entrevista personal junto con la fecha y hora para la realización de la misma.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera Empleo Ciencia y Universidades en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 9.3 de la Ley 29/2002, de 17 de diciembre, de creación del Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que resulte procedente.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GERENTE

17715310C

PILAR MICAELA

ERREA (R:

Q5000823D)

Firmado digitalmente

por 17715310C PILAR

MICAELA ERREA (R:

Q5000823D)

Fecha: 2026.02.18

12:59:07 +01'00'

Fdo: Pilar Errea Abad

ANEXO I

Línea de investigación: “Dinamización de la I+D+i y apoyo a la elaboración de propuestas de proyecto en el marco del programa europeo Horizonte Europa”

Relación definitiva de admitidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF/NIE
FERRERO	BIARGE	Mª DEL CAMEN	***5479**
RENGIFO	MAUREIRA	ANDREA VALENTINA	***1730**
ROMERO DE CASTILLA	LÓPEZ	BELÉN	***9419**

Relación definitiva de excluidos

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	NIF/NIE	RAZÓN
CAUDEVILLA	PÉREZ	ANA	***4318**	Art. 3.7. Fuera de plazo